



## **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2022080597)*

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Casar de Cáceres por acuerdo plenario de fecha 10 de mayo de 2022, consistente en establecer las condiciones objetivas que permitan el desarrollo de actuaciones autorizables en suelo rústico que se encuentren a una distancia inferior de lo establecido en la norma vigente, promovida por el Ayuntamiento de Casar de Cáceres, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y el 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://casardecaceres.sedelectronica.es>].

Casar de Cáceres, 11 de mayo de 2022. El Alcalde, ÁNGEL RAFAEL PACHECO RUBIO.

• • •